



PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 2531 de fecha 13 de Mayo de 2023, que nombra Alcaldesa Subrogante por orden de prelación a doña María Claudia Jorquera Coria, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 6° E.M.S.
- 6) Decreto Afecto N° 2165 de fecha 19 de Diciembre del 2023, el que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2024.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO :

- **Que**, para dar la continuidad de la atención dental a pacientes mayores de 20 años en el CESFAM Arrau Méndez se hace necesario contratar trabajo extraordinario en los horarios que se señalan más abajo.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar continuidad de la atención odontológica en CESFAM Arrau Méndez (Lunes a Jueves 17:00 a 20:00; Viernes de 16:00 a 20:00 y Sábado de 09:00 a 13:00 horas) los días 13, 14, 15, 17 y 19 de Junio del año en curso:

HUMBERTO MUÑOZ NAVARRO
Odontólogo (Contrata)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2024.

Anótese, refrendese, comuníquese y páguese



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
Alcaldesa de Parral (S)

pca

DISTRIBUCIÓN:

Formato (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL	DIRECTOR DEPTO. SALUD
JAVIER ALEGRIA ORTEGA	DARWIN MAUREIRA TAPIA

